



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00914235- -UNC-ME#FA

VISTO:

El pedido de Secretaría Académica de fortalecer el equipo docente del Departamento Académico de Teatro en lo que respecta al curso de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud trata de refuerzo para tareas de gestión académica en la preparación, organización y asistencia a grupos de trabajo en este espacio de formación inicial de las carreras del Departamento Académico de Teatro para el ciclo lectivo 2026, en colaboración de los actuales equipos docentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Asignar funciones al Prof. Roque Ariel Merlo, legajo 37457, como integrante del equipo docente del Ciclo de Nivelación 2026 , desde el día de la fecha con reconocimiento desde el 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, en el Departamento Académico de Teatro como Asistente de coordinación.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las funciones asignadas al Prof. Roque Ariel Merlo sean retribuidas desde el día 1 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, con remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva .

ARTÍCULO 3°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a las Áreas de Asuntos Académicos y Económica Financiera y al Área de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a los fines de notificar al Prof. Merlo y posterior guarda temporal.

jp

